BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 53.- de fecha 26 de julio de 2013.-

RESOLUCION N° 16.-

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 47/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 49/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23 y 24 de julio de 2013; la Resolución N° 9, Acta N° 45 de fecha 27 de junio de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 929/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 17 de junio de 2013; el Acta U.O.C. N° 30/13 de Apertura de Sobres de fecha 15 de julio de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 361/13, 362/13 y las notas DSG-DS N° 337/13 y U.O.C. N° 50/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 15 y 24 de julio de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 47/13 de fecha 23 de julio de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2013 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 9, Acta N° 45 de fecha 27 de junio de 2013, expresando que el sistema de adjudicación es por el total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y la vigencia del mismo será de doce (12) meses a partir suscripción del mismo, quedando sujeta la validez del contrato a la aprobación de la respectiva partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.** el llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2013 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA CHEVROLET DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 9, Acta N° 45 de fecha 27 de junio de 2013, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes doscientos setenta millones (₲.270.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes ciento treinta y cinco millones (₲.135.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por un plazo de doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada.----------

SARA MIRIAM COLMÁN
Secretaria General

RE
ADJUDICA – DE LA SOBERA –
MANTENIMIENTO CHECROLET – PAC 8
MAQ 4

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 53.- de fecha 26 de julio de 2013.-

RESOLUCION N° 16.-

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 9, Acta N° 45 de fecha 27 de junio de 2013, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 15 de julio de 2013 y las disposiciones legales vigentes.---

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la firma **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.** por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 9, Acta N° 45 de fecha 27 de junio de 2013, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.-------------------------

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO.MANT. Y REP.", Objeto del Gasto 240 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.------------------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.--

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA DE OLMÁN
Secretaria General

RE
ADJUDICA – DE LA SOBERA – MANTENIMIENTO CHEVROLET – PAC 1
MAO 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay